

# Aviso de Prácticas de Privacidad

Este aviso describe la manera en que puede usarse y divulgarse tu información médica y cómo puedes accederla. Léelo con detenimiento.

Nosotros, en Walgreens, estamos obligados por ley a mantener la privacidad de la información de salud protegida (PHI, por sus siglas en inglés) y proporcionarte un aviso sobre nuestros deberes legales y prácticas de privacidad en relación con dicha información (PHI). Las referencias a “Walgreens”, “nosotros”, “nos” y “nuestro” incluyen los componentes de atención médica designados de Walgreens Co. y los miembros de su entidad cubierta afiliada. Una entidad cubierta afiliada es un grupo de organizaciones bajo propiedad o control común que se designan a sí mismas como una unidad cubierta afiliada a los efectos de cumplir con la Ley de Responsabilidad y Portabilidad de los Seguros Médicos (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA). Walgreens, sus empleados, los miembros de su fuerza de trabajo y los miembros de la entidad cubierta afiliada de Walgreens que estén involucrados a brindar y coordinar la atención médica, todos están obligados a cumplir con los términos de este Aviso sobre prácticas de privacidad. Los miembros de la entidad cubierta afiliada de Walgreens compartirán entre sí la PHI para tratamientos, pagos y operaciones de atención de salud de la entidad cubierta afiliada y según lo permitan la HIPAA y este Aviso. Para obtener una lista completa de los miembros de la entidad cubierta afiliada de Walgreens, ponte en contacto con la Oficina de Privacidad.

La PHI es información que puede identificarte y que se relaciona con tu salud o condición mental o física pasada, presente o futura y con los productos y servicios de salud que se te proporcionan o el pago de los mismos. Este Aviso describe las formas en que podemos usar y divulgar tu PHI y cómo puedes obtener acceso a la misma. Este aviso también describe tus derechos con respecto a tu propia PHI. La HIPAA nos exige que te proporcionemos este Aviso.

Walgreens está obligado a cumplir con los términos de este Aviso y/o con los cambios del mismo que estén vigentes. Nos reservamos el derecho de modificar nuestras prácticas y el presente Aviso y a establecer la vigencia del nuevo Aviso para toda la PHI que se encuentre en nuestro poder. Si así lo hiciéramos, el Aviso actualizado se publicará en nuestro sitio de Internet y estará disponible en nuestras oficinas y sedes donde recibes productos y servicios de atención médica. Si lo solicitas, te proporcionaremos cualquier Aviso que haya sido enmendado.

Este Aviso también describe las prácticas de privacidad entre las organizaciones Walgreens y Village Medical como parte de un Acuerdo Organizado de Atención Médica (OHCA, por sus siglas en inglés). Usaremos y divulgaremos tu información de salud con otros participantes del OHCA que puedan ser relevantes para tu tratamiento, pago, operaciones de atención de salud como parte de nuestro modelo integrado de atención farmacéutica y atención médica primaria.

## Cómo podemos usar y divulgar tu información de salud protegida (PHI)

Las siguientes categorías describen las diferentes formas en que podemos usar y divulgar tu PHI. Te proporcionamos ejemplos en ciertas categorías, sin embargo, no todos los usos o divulgaciones permitidos se enumerarán en este Aviso. Ten en cuenta que algunos tipos de PHI, como la información sobre el HIV, la información genética, trastornos por uso de sustancias y sobre enfermedades mentales, pueden estar sujetos a medidas especiales de confidencialidad en virtud de las leyes estatales o federales aplicables y que debemos regirnos por dichas medidas de protección especiales. Si deseas información adicional sobre las medidas de protección especiales que establece la legislación estatal, puedes comunicarte con la Oficina de Privacidad.

### I. Usos y divulgaciones de la PHI que no requieren tu autorización previa

Salvo en casos prohibidos por la legislación estatal o federal que requieren medidas de protección especiales de privacidad, podemos usar y divulgar tu PHI para operaciones relacionadas con tratamientos, pagos y atención de salud sin obtener tu autorización previa, como se indica a continuación:

**Tratamiento.** Podemos usar y divulgar tu PHI para proporcionar y coordinar los tratamientos, medicinas y servicios que recibes. Por ejemplo, podemos divulgar tu PHI a farmacéuticos, médicos, personal de enfermería, técnicos y otro personal que participa en tu atención de salud. También podemos divulgar tu PHI a otros terceros como hospitales, otras farmacias y otros centros de atención de salud para facilitar el suministro de servicios de salud, medicinas, equipos y otros suministros que puedas necesitar. Esto nos permite coordinar la atención y asegurarnos de que todas las personas que participan en el cuidado de tu salud tienen la información necesaria para atender las necesidades de tu salud.

**Pagos.** Podemos usar y divulgar tu información médica protegida para obtener el pago por los productos y servicios de atención de salud que te proveemos y para otras actividades de pago relacionadas. Por ejemplo, podemos contactar a tu asegurador, gerente de beneficios de farmacia u otras entidades pagadoras para determinar si pagarán por los productos y servicios médicos que necesitas y para determinar el monto del copago. Tramitaremos las facturas a tu nombre o a nombre de terceros para conseguir el pago correspondiente al costo de los productos y servicios de salud que te proporcionamos. La información en la factura o adjuntada a la factura puede incluir información que te identifique tanto a ti como a los servicios que te proporcionamos y las medicinas que estás tomando. También podemos divulgar información médica protegida a otros proveedores de servicios de salud o entidades cubiertas por la HIPAA que necesiten dicha información para sus transacciones de pago.

**Operaciones de atención de la salud.** Podemos usar y divulgar tu PHI en nuestras operaciones de atención de la salud. Las operaciones de atención de la salud son las actividades que debemos realizar para administrar nuestros centros de atención de la salud. Por ejemplo, podemos usar tu PHI para controlar el desempeño del personal y de los farmacéuticos que te proporcionan tratamiento. Podemos usar tu PHI como parte de nuestros esfuerzos por mejorar en forma continua la calidad y la eficacia de los productos y servicios de salud que proporcionamos. También podemos analizar tu PHI para mejorar la calidad y la eficiencia de la atención de salud; por ejemplo para evaluar y mejorar resultados de diversas afecciones de salud. También podemos divulgar tu PHI a otras entidades cubiertas por la HIPAA que te han brindado servicios, para que puedan mejorar la calidad y eficacia de la atención de salud que proporcionan. También podemos usar tu PHI para crear datos no identificables, a los que se quita la información personalizada y que ya no te identifican.

También podemos usar y divulgar tu PHI sin contar con tu autorización para los siguientes propósitos:

**Asociados comerciales.** Podemos celebrar contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios, como servicios de facturación, de copiado o de consultoría. Esos terceros proveedores de servicios, a los que nos referiremos como Asociados comerciales, pueden necesitar acceder a tu PHI para prestarnos sus servicios. Están obligados por contrato y por la ley a proteger la PHI de nuestros pacientes y a divulgarla solo en la medida que resulte necesario para desempeñar servicios para nosotros.

**Para comunicaciones con las personas vinculadas con tu atención de salud o en el pago de la misma.** Podemos divulgar a miembros de tu familia, a amigos cercanos o a cualquier otra persona que identifiques, la PHI pertinente a la participación de esa persona en la atención de tu salud o el pago correspondiente. Además podremos divulgar tu PHI a tu “representante personal”. Si una persona tiene autoridad legal para tomar decisiones de salud en tu nombre, en general consideraremos a esa persona como tu “representante legal” y le trataremos de la misma forma en que te trataríamos a ti en relación con la PHI.

**Administración de Medicinas y Alimentos (Food and Drug Administration, FDA).** Podemos divulgar a personas en el marco de la jurisdicción de la FDA, tu PHI relacionada con eventos adversos sobre drogas, alimentos, suplementos, productos y defectos de productos o información de vigilancia posterior a la comercialización, con el fin de permitir la recolección, la reparación o la sustitución de productos.

**Compensación del trabajador.** En la medida necesaria para el cumplimiento de la ley, podemos divulgar tu PHI a programas de compensación del trabajador o programas similares establecidos por la ley.

**Salud pública.** Podemos divulgar tu PHI a las autoridades de salud pública o legales a cargo de la prevención y el control de enfermedades, lesiones o discapacidad, incluyendo la FDA. En ciertas circunstancias, también podemos informar a los patronos la existencia de enfermedades y lesiones laborales, con el fin de proteger la seguridad en el lugar de trabajo.

**Aplicación de la ley.** Podemos divulgar tu PHI a los efectos de la aplicación de la ley, según lo exija o lo permita la legislación pertinente, por ejemplo en respuesta a una citación, una orden judicial, una solicitud de aplicación de la ley y para entregar información limitada en ciertas circunstancias.

**Según lo exige la ley.** Divulgaremos tu PHI cuando así lo requieran las leyes federales, estatales o locales.

**Actividades de supervisión de salud.** Podemos divulgar tu PHI a una agencia de supervisión para actividades autorizadas por la ley. Dichas actividades de supervisión incluyen auditorías, investigaciones, inspecciones y acreditaciones, según sea necesario para la obtención de licencias y para que el gobierno pueda supervisar el sistema de atención de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

**Procedimientos judiciales y administrativos.** Si estás involucrado en una disputa o un procedimiento judicial, podemos divulgar tu PHI en respuesta a una orden judicial o administrativa. Podemos divulgar tu PHI en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal iniciado por otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han hecho esfuerzos, tanto por la parte solicitante o por nuestra parte, para informarte a ti primero sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada.

**Investigación.** Podemos utilizar tu PHI para realizar investigaciones y con fines preparatorios para la investigación, y podemos divulgar tu PHI a investigadores según lo autorizado por la ley. Por ejemplo, podemos usar o divulgar tu PHI como parte de un estudio de investigación cuando la investigación ha sido aprobada por una junta de revisión institucional o una junta de privacidad que ha revisado la propuesta de investigación y ha establecido protocolos para garantizar la privacidad de tu información.

**Forenses, examinadores médicos y encargados de compañías funerarias.** Podemos divulgar tu PHI a médicos forenses o examinadores médicos para permitirles el desempeño de sus funciones. Esto puede resultar necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de su muerte. También podemos divulgar tu información médica protegida a los encargados de compañías funerarias, de acuerdo con la ley aplicable, para permitirles realizar sus tareas.

**Organizaciones de donación de órganos y tejidos.** De acuerdo con la ley aplicable, podemos divulgar tu PHI a organizaciones que administran la donación de órganos y tejidos u otras entidades dedicadas a la obtención, conservación o trasplante de órganos, con el fin de facilitar la donación y el trasplante de órganos y tejidos.

**Notificación.** Podemos usar o divulgar tu PHI para notificar o colaborar en la notificación a familiares, representantes personales u otra persona responsable de tu cuidado, en relación con tu ubicación y tu estado general.

**Asistencia en caso de catástrofe.** Podemos usar y divulgar tu PHI para realizar esfuerzos de asistencia en caso de catástrofe.

**Recaudación de fondos.** Según lo permita la ley aplicable, podemos comunicarnos contigo para brindarte información sobre nuestros programas de recaudación de fondos. Tienes derecho a "optar por no recibir" estas comunicaciones y dichos materiales de recaudación de fondos te explicarán cómo puedes solicitar la exclusión voluntaria de comunicaciones futuras si no deseas que nos comuniquemos contigo más adelante para esfuerzos de recaudación de fondos.

**Institución correccional.** Si eres o te conviertes en un recluso de una institución correccional, podemos revelar a la institución o a sus agentes la PHI necesaria para tu salud y la salud y seguridad de otras personas.

**Para evitar una amenaza seria a la salud o la seguridad.** Podemos usar y divulgar tu PHI cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a tu salud y seguridad o a la salud y seguridad del público de otra persona.

**Militares y veteranos de guerra.** Si eres miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar tu PHI según lo requieran las autoridades militares. También podemos divulgar PHI sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.

**Seguridad Nacional, Actividades de Inteligencia y Servicios de Protección para el Presidente y otros.** Podemos divulgar tu PHI a funcionarios federales para fines de inteligencia, contrainteligencia, protección del presidente y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

**Víctimas de abuso o negligencia.** Podemos divulgar tu PHI a una autoridad gubernamental si tenemos razones para creer que eres víctima de algún tipo de abuso o negligencia. Solo divulgaremos este tipo de información en la medida en que lo exija la ley, si estás de acuerdo con la divulgación, o si dicha divulgación es permitida por la ley y lo consideramos necesario para evitar que tú y otras personas sufran daños graves.

## II. Usos y divulgaciones de la PHI que requieren tu autorización previa

**Usos o divulgaciones específicos que requieren tu autorización previa.** Obtendremos tu autorización por escrito para el uso o divulgación de notas de psicoterapia, uso o divulgación de la PHI para marketing y para la venta de la PHI, excepto en circunstancias limitadas en que la ley aplicable permita dichos usos o divulgación sin tu autorización.

**Otros usos y divulgaciones.** Obtendremos tu autorización por escrito antes de usar o divulgar tu PHI para propósitos que no estén descritos en este Aviso o permitidos por la ley. Puedes revocar una autorización por escrito en cualquier momento. Al recibir la revocación por escrito, dejaremos de usar o divulgar tu información de salud protegida, salvo en la medida en que ya hayamos realizado acciones sobre la base de la autorización.

### **Tus derechos con respecto a tu información de salud:**

**Obtener una copia en papel del Aviso tras solicitarla.** Puedes solicitar una copia de nuestro Aviso actual en cualquier momento. Incluso si aceptaste recibir el Aviso por vía electrónica, sigues teniendo derecho a recibir una copia en papel. Puedes obtener una copia en papel en el centro donde te brindamos servicios de salud o comunicándote con la Oficina de Privacidad.

**Solicitar una restricción sobre ciertas formas de utilización y divulgación de la PHI.** Tienes derecho a solicitar restricciones adicionales sobre las formas en que usamos o divulgamos tu PHI, enviando una solicitud por escrito a la Oficina de Privacidad. Nosotros no estamos obligados a aceptar las restricciones, salvo en el caso en que la divulgación esté dirigida a un plan de salud con el fin de realizar pagos o actividades de atención de la salud, si no es exigida de otra forma por la ley y si la PHI se relaciona exclusivamente con un rubro o servicio de atención de salud por el que tú, u otra persona en representación tuya, haya pagado por completo. Si no quieres que tu PHI sea enviada a tu seguro médico para el pago de una receta de medicamentos, habla con el farmacéutico antes de enviarla o al traer tu receta a la farmacia.

**Inspeccionar y obtener una copia de la PHI.** Con algunas excepciones, tienes derecho a obtener acceso y solicitar una copia de la PHI que mantenemos sobre tu persona. Si mantenemos un registro de salud electrónico que contiene tu PHI, tienes derecho a solicitar la PHI en formato electrónico si es fácilmente reproducible.

Para inspeccionar u obtener una copia de tu PHI, debes enviar una solicitud por escrito a la Oficina de Privacidad. Puedes solicitarnos el envío de una copia de tu PHI a otras personas o entidades que designes por escrito si designas claramente el destinatario y el lugar de entrega. Podemos rechazar tu solicitud de inspección y copia en ciertas circunstancias limitadas. Si se te niega el acceso a tu PHI, en ciertos casos tienes derecho a solicitar que la denegación sea revisada.

**Solicitud de enmienda de la PHI.** Si consideras que la PHI que mantenemos sobre tu persona es incompleta o incorrecta, puedes solicitar que la modifiquemos. No estamos obligados a realizar todas las modificaciones solicitadas. Para solicitar una enmienda debes enviar una solicitud por escrito a la Oficina de Privacidad. Debes incluir una razón que fundamente la solicitud. Si rechazamos la solicitud de modificación, te proporcionaremos una explicación por escrito de por qué lo denegamos.

**Recibir una lista de las divulgaciones de PHI.** Con la excepción de ciertas divulgaciones, tienes derecho a recibir una lista de las divulgaciones que hemos efectuado sobre tu PHI, en los seis años anteriores a la fecha de tu solicitud. Para solicitar una lista de las divulgaciones efectuadas, debes presentar una solicitud por escrito a la Oficina de Privacidad. La solicitud debe especificar el periodo de tiempo en cuestión.

**Solicitar comunicaciones de la PHI por medios alternativos o en ubicaciones alternativas.** Tienes derecho a solicitar que nos comuniquemos contigo sobre problemas de salud en una forma determinada o en una ubicación específica. Por ejemplo, puedes solicitar que nos comuniquemos contigo en una residencia diferente o en un código postal diferente, o mediante correo electrónico u otros medios electrónicos. Ten en cuenta que si eliges recibir comunicaciones a través de correo electrónico u otros medios electrónicos, es posible que esos medios de comunicación no sean seguros y que la PHI incluida en los mensajes electrónicos que te enviamos no estará encriptada. Esto significa que existe el riesgo de que tu PHI incluida en esos mensajes de correo electrónico pueda ser interceptada, leída o divulgada a terceros no autorizados. Para solicitar la comunicación confidencial de tu PHI, debes presentar una solicitud por escrito a la Oficina de Privacidad. En la solicitud debes indicarnos cómo y dónde te gustaría ser contactado. Atenderemos las solicitudes razonables. Sin embargo, si no logramos comunicarnos contigo por las vías o en las ubicaciones que nos solicitas, podremos comunicarnos utilizando la información de la cual disponemos.

**Notificación de incumplimiento.** Tienes derecho a ser notificado en caso de producirse una violación de la privacidad de tu PHI y te lo notificaremos de acuerdo con la ley aplicable.

**Dónde obtener formularios para presentar solicitudes por escrito.** Puedes obtener formularios para presentar solicitudes por escrito contactando al Oficial de Privacidad en Walgreen Co. Privacy Office, 108 Wilmot Rd., Mail Stop 3213, Deerfield, IL, 60015 o gratis por teléfono al 877-924-4472. También puedes visitar Walgreens.com para obtener estos formularios. Responderemos a tus solicitudes escritas de manera oportuna de acuerdo con nuestras políticas escritas y según lo exige la ley.

**Para obtener más información o informar un problema** Si tienes preguntas o si deseas información adicional sobre las Prácticas de Privacidad de Walgreens, puedes contactar a nuestro Oficial de Privacidad escribiendo a la siguiente dirección: Walgreen Co. Privacy Office, 108 Wilmot Rd., Mail Stop 3213, Deerfield, IL, 60015 o gratis por teléfono al 877-924-4472. Si consideras que se ha producido una violación de tus derechos de privacidad, puedes presentar una queja al Oficial de Privacidad o al Secretario del Departamento de Servicios Humanos y de Salud de los EE.UU. También puedes presentar una queja a través de Walgreens.com y la reenviaremos a la Oficina de Privacidad. No se tomarán represalias por presentar una queja.

**Fecha de vigencia** Este Aviso tiene vigencia a partir del 29 de enero de 2024.